

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Sergio Álvarez Pascual contra “Integración de Servicios en Pintura, Sociedad Limitada”, “Integración de Servicios Navarros, Sociedad Limitada”, “Colplast, Sociedad Anónima”, e “ISPN Fruenhaut, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 858 de 2011, se ha acordado citar a “Integración de Servicios en Pintura, Sociedad Limitada”, “Integración de Servicios Navarros, Sociedad Limitada”, “Colplast, Sociedad Anónima”, e “ISPN Fruenhaut, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de noviembre de 2011, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Integración de Servicios en Pintura, Sociedad Limitada”, “Integración de Servicios Navarros, Sociedad Limitada”, “Colplast, Sociedad Anónima”, e “ISPN Fruenhaut, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.265/11)